



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **24/10/2018 16:03**

Número de Folio: **01423718**

Nombre o denominación social del solicitante: **Héctor Sebastián Arcos Robledo**

Información que requiere: **Solicito la siguiente información en formato abierto (Excel u otro formato que permita su procesamiento) sobre el Sistema de Justicia Especializado para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Por favor, contestar las siguientes preguntas incluyendo a la totalidad de los distritos judiciales de su entidad. Toda la información debe desagregarse por mes, sexo y por hechos/conductas antisociales tipificados como delitos (delitos).**

1. De los procesos concluidos en la fase judicial del Sistema de Justicia Especializado para Adolescentes en el Estado de Tabasco, para el periodo de enero de 2015 a julio de 2018, proporcionar datos sobre:

- 1.1. Número de adolescentes que enfrentaron el proceso bajo medidas cautelares en libertad.**
- 1.2. Número de adolescentes que enfrentaron el proceso bajo internamiento preventivo (prisión preventiva).**

2. Del total de procesos concluidos en la fase judicial del sistema de adolescentes, para el periodo de enero de 2015 a julio de 2018, proporcionar datos sobre cómo concluyeron tales procesos, desagregados por mes, sexo y hechos/conductas antisociales tipificados como delitos (delitos).

- 2.1. Número de procesos de adolescentes donde el juez determinó que la detención fue ilegal.**
- 2.2. Número de procesos de adolescentes donde el juez determinó la NO vinculación a proceso.**
- 2.3. Número de procesos de adolescentes concluidos por sobreseimientos.**
 - 2.3.1. Número de procesos de adolescentes concluidos por sobreseimientos por acuerdos reparatorios.**
 - 2.3.2. Número de procesos de adolescentes concluidos por sobreseimientos por suspensión condicional del proceso.**
 - 2.3.3. Número de procesos de adolescentes concluidos por sobreseimiento por desistimiento.**
- 2.4. Número de procesos de adolescentes concluidos por sentencias en procedimiento abreviado.**
 - 2.4.1. Sentencias condenatorias.**
 - 2.4.2. Sentencias absolutorias, en caso de proceder en su entidad.**
- 2.5. Número de procesos de adolescentes concluidos por sentencias en juicio oral.**

2.5.1. Sentencias condenatorias.

2.5.2. Sentencias absolutorias.

2.6. Número de procesos de adolescentes concluidos por otras formas (especificar cuáles).

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **20/11/2018**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **05/11/2018**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **30/10/2018** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

Folio PNT: 01423718
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/507/2018
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/1317/18
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 15 de Noviembre de 2018.

CUENTA: Con el oficio AD-JCyTJOA/285/2018, signado por la Lic. María Griselda Reyes Campos, Administradora Regional del Juzgado de Control para Adolescentes en el Estado de Tabasco, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio 01423718. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 01423718, recibida el veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, a las dieciséis horas con tres minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **Héctor Sebastián Arcos Robledo**, mediante la cual requiere: ***"...Solicito la siguiente información en formato abierto (Excel u otro formato que permita su procesamiento) sobre el Sistema de Justicia Especializado para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Por favor, contestar las siguientes preguntas incluyendo a la totalidad de los distritos judiciales de su entidad. Toda la información debe desagregarse por mes, sexo y por hechos/conductas antisociales tipificados como delitos (delitos).***

1. De los procesos concluidos en la fase judicial del Sistema de Justicia Especializado para Adolescentes en el Estado de Tabasco, para el periodo de enero de 2015 a julio de 2018, proporcionar datos sobre:

1.1. Número de adolescentes que enfrentaron el proceso bajo medidas cautelares en libertad.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”

1.2. Número de adolescentes que enfrentaron el proceso bajo internamiento preventivo (prisión preventiva).

2. Del total de procesos concluidos en la fase judicial del sistema de adolescentes, para el periodo de enero de 2015 a julio de 2018, proporcionar datos sobre cómo concluyeron tales procesos, desagregados por mes, sexo y hechos/conductas antisociales tipificados como delitos (delitos).

2.1. Número de procesos de adolescentes donde el juez determinó que la detención fue ilegal.

2.2. Número de procesos de adolescentes donde el juez determinó la NO vinculación a proceso.

2.3. Número de procesos de adolescentes concluidos por sobreseimientos.

2.3.1. Número de procesos de adolescentes concluidos por sobreseimientos por acuerdos reparatorios.

2.3.2. Número de procesos de adolescentes concluidos por sobreseimientos por suspensión condicional del proceso.

2.3.3. Número de procesos de adolescentes concluidos por sobreseimiento por desistimiento.

2.4. Número de procesos de adolescentes concluidos por sentencias en procedimiento abreviado.

2.4.1. Sentencias condenatorias.

2.4.2. Sentencias absolutorias, en caso de proceder en su entidad.

2.5. Número de procesos de adolescentes concluidos por sentencias en juicio oral.

2.5.1. Sentencias condenatorias.

2.5.2. Sentencias absolutorias.

2.6. Número de procesos de adolescentes concluidos por otras formas (especificar cuáles)...”.

Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	AD-JCyTJOA/285/2018	Administración Regional del Juzgado de Control para Adolescentes en el Estado de Tabasco	Lic. María Griselda Reyes Campos

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, la Licenciada Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 15 de Noviembre de 2018, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 01423718.-----



"2018, Año del V Centenario del
Encuentro de Dos Mundos"

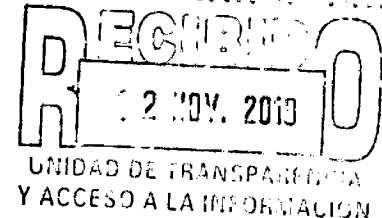
Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral
Especializado para Adolescentes en el Estado

Administración

Oficio número: AD-JCyTJOA/285/2018
Asunto: Se rinde Informe

Villahermosa, Tabasco; ~~noviembre 12~~ 12 de 2018;

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.



En relación al oficio TSJ/OM/UT/1164/18, de veintinueve (29) de octubre del año en curso, en donde me solicita colaboración para responder una solicitud de información, remito a usted los datos peticionados de acuerdo a los rubros especificados:

PJ/UTAIP/507/2018:

"...Solicito la siguiente información en formato abierto (Excel u otro formato que permite su procesamiento) sobre el Sistema de Justicia Especializado para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Tabasco, Por favor, contestar las siguientes preguntas incluyendo a la totalidad de los distintos judiciales de su entidad. Toda la información debe desagregarse por mes, sexo y por hechos/conductas antisociales tipificadas como delitos (delitos)

1. De los procesos concluidos en la fase judicial del Sistema de Justicia Especializado para Adolescentes en el Estado de Tabasco, para el periodo de enero 2015 a julio de 2018, proporcionar datos sobre:
 - 1.1. Numero de adolescentes que enfrentaron el proceso bajo medidas cautelares en libertad.
 - 1.2. Numero de adolescentes que enfrentaron el proceso bajo internamiento preventivo (prisión preventiva).

2015																								
Concluidos por sentencia	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sept		Oct		Nov		Dic	
Medida cautelar en libertad	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	1	0	1	0	1	0	2	1	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medida cautelar en internamiento	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	1	0	0	0	2	0	2	0	3	0	1	0	1	0	1	0	5	2	1	0	0	0	0	0
2016																								
Concluidos por sentencia	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sept		Oct		Nov		Dic	
Medida cautelar en libertad	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	1	0	1	0	0	0	2	0	1	0	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Medida cautelar en internamiento	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	8	1	1	0	5	2	3	0	1	1	4	0	3	0	9	1	4	0	0	0	3	0	2	0

"2018, Año del V Centenario del
Encuentro de Dos Mundos"

**Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral
Especializado para Adolescentes en el Estado**

Administración

2017																								
Concluidos por sentencia	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sept		Oct		Nov		Dic	
Medida cautelar en libertad	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	2	0	3	0	0	0	4	0	2	0	2	1	0	0	0	0	2	1	2	1	2	0	0	0
Medida cautelar en internamiento	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	0	0	0	0	1	0	0	0	3	0	2	1	1	0	5	0	3	0	4	2	3	2	4	1
2018																								
Concluidos por sentencia	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sept		Oct		Nov		Dic	
Medida cautelar en libertad	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	0	0	0	0	1	0	3	0	1	0	0	0	0	0										
Medida cautelar en internamiento	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	0	1	7	1	1	0	4	0	4	0	4	0	2	0										

POR DELITO

2015				2016			
	MED CAUTELAR EN LIBERTAD	MEDIDA CAUTELAR EN INTTO		MED CAUTELAR EN LIBERTAD		MEDIDA CAUTELAR EN INTTO	
ENERO	PEDERASTIA	ROBO CON VIOLENCIA EY EN PANDILLA		PEDERASTIA		ROBO AEN LUGAR ABVIERTO AL PUBLICO CON VIOLENCIA; ROBO CON VIOLENCIA,ROBO CON VIOLENCIA Y EN PANDILLA, HOMICIDIO CALIFICADO; ACUERDO EN LA COMISION DEL DELITO DE ROBO CON VIOLENCIA	
FEBRERO	ROBO VEH C/VIOLENCIA Y EN PANDILLA	X		PEDERASTIA		ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA Y LESIONES CALIFICADAS	
MARZO	ROVBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA Y EN PANDILLA	ROBO CON VIOLENCIA Y HOMICIDIO CALIFICADO Y ROBO		X		ROBO CON VIOLENCIA, VIOLACION, ROBO EN LUGAR ABIERTO CON VIOLENCIA, ROBO DE VEHICULO	
ABRIL	LESIONES; CONTRA LA SALUD; ROBO CON V OLENCIA	PEDERASTIA Y ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA		ROBO EN LUGAR ABIERTO AL PUBLICO CON VIOLENCIA Y EN PANDILLA		SECUESTRO Y ROBO CON VIOLENCIA Y EN PANDILLA	
MAYO	PEDERASTIA; HOMICIDIO Y ROBO DE VEHICULO	ROBO CON VIOLENCIA Y ROBO C/ VIOLENCIA EN GRADO DE TENTATIVA		DAÑOS CULPOSOS		ROBO CON VIOLENCIA	
JUNIO	PEDERASTIA	ROBO CON VIOLENCIA FISICA Y VIOLACION		ROBO CON VIOLENCIA Y EN PANDILLA		ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	
JULIO	X	HOMICIDIO EN RIÑA		PEDERASTIA		HOMICIDIO CALIFICADO Y ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	

"2018, Año del V Centenario del
Encuentro de Dos Mundos"

**Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral
Especializado para Adolescentes en el Estado**

Administración

AGOSTO	LESIONES POR CULPA	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO EN LUGAR ABIERTO AL PUBLICO	ROBO CON VIOLENCIA, ROBO EN LUGAR ABIERTO AL PUBLICO CON VIOLENCIA, LESIONES CALIFICADAS
SEPTIEMBRE	X	ROBO A CASA HABITACION, SECUESTRO, HOMIDIO CALIFICADO, ROBO LUGAR ABIERTO AL PUBLICO CON VIOLENCIA	X	ROBO CON VIOLENCIA, ROBO EN LUGAR ABIERTO AL PUBLICO CON VIOLENCIA, ROBO CON VIOLENCIA Y EN PANDILLA
OCTUBRE	X	ROBO CON VIOLENCIA	X	X
NOVIEMBRE	X	X	X	PEDERASTIA Y ROBO EN LUGAR ABIERTO AL PUBLICO CON VIOLENCIA
DICIEMBRE	X	X	ROBO AEN LUGAR ABVIERTO AL PUBLICO CON VIOLENCIA	ROBO CON VIOLENCIA

2017			2018	
	MED CAUTELAR EN LIBERTAD	MEDIDA CAUTELAR EN INTTO	MED CAUTELAR EN LIBERTAD	MEDIDA CAUTELAR EN INTTO
ENERO	PEDERASTIA	X	X	ROBO EN LUGAR ABIERTO AL PUBLICO CON VIOLENCIA
FEBRERO	ROBO CALIFICADO DE VEHICULO, ROBO EN LUGAR ABIERTO AL PUBLICO CON VIOLENCIA	X	X	ROBO CON VIOLENCIA, ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA, SECUESTRO, HOMICIDIO CALIFICADO
MARZO	X	ROBO CON VIOLENCIA	DAÑOS	ROBO EN LUGAR ABIERTO AL PUBLICO CON VIOLENCIA, ROBO A CASA HABITACION CON VIOLENCIA Y ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA Y EN PANDILLA
ABRIL	X	X	PEDERASTIA, ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y DAÑOS	ROBO CON VIOLENCIA Y ROBO EN LUGAR ABIERTO AL PUBLICO CON VIOLENCIA Y EN PANDILLA
MAYO	PEDERASTIA Y LESIONES	HOMICIDIO CALIFICADO Y ROBO EN LUGAR ABIERTO AL PUBLICO CON VIOLENCIA	DAÑOS	ROBO EN CASA HABITACION CON VIOLENCIA, SECUESTRO AGRAVADO, HOMICIDIO EN AUTORIA INDETERMINADA, ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA Y ROBO CON VIOLENCIA Y EN PANDILLA
JUNIO	PEDERASTIA Y DAÑOS	ROBO EN LUGAR ABIERTO AL PUBLICO CON	X	ROBO CON VIOLENCIA

**Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral
Especializado para Adolescentes en el Estado**

Administración

		VIOLENCIA Y EN PANDILLA		
JULIO	X	ROBO EN LUGAR ABIERTO AL PUBLICO CON VIOLENCIA	X	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA Y ROBO CON VIOLENCIA
AGOSTO	X	ROBO EN LUGAR ABIERTO AL PUBLICO CON VIOLENCIA, SECUESTRO AGRAVADO Y USO DE ARMAS DE FUEGO DE USO EXCLUSIVO DEL EJERCITO		
SEPTIEMBRE	ROBO A CASA HABITACION Y LESIONES EN RIÑA	LESIONES CALIFICADAS Y ROBO EN LUGAR ABIERTO AL PUBLICO CON VIOLENCIA Y EN PANDILLA		
OCTUBRE	LESIONES Y PEDERASTIA	ROBO EN LUGAR ABIERTO AL PUBLICO CON VIOLENCIA Y NARCOTRAAFICO		
NOVIEMBRE	ROBO Y ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO CON VIOLENCIA EN PANDILLA, ROBO CON VIOLENCIA, ROBO EN LUGAR ABIERTO AL PUBLICO CON VIOLENCIA Y NARCOTRAAFICO		
DICIEMBRE	X	ROBO CON VIOLENCIA, ROBO CON VIOLENCIA Y LESIONES CONTRA LA SALUD		

2. Del total de los procesos concluidos en la fase judicial del Sistema de adolescentes, para el periodo de enero 2015 a julio de 2018, proporcionar datos sobre como concluyeron tales procesos, desagregados por mes, sexo y hechos/conductas antisociales tipificados como delitos (delitos).
 - 2.1. Numero de procesos de adolescentes donde el juez determinó que la detención fue ilegal.

**Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral
Especializado para Adolescentes en el Estado**

Administración

- 2.2. Numero de procesos de adolescentes donde el juez determino la NO vinculación a procesos.
- 2.3. Numero de procesos de adolescentes concluidos por sobresesimientos.
 - 2.3.1. Numero de procesos de adolescentes concluidos por sobreseimientos por acuerdos reparatorios.
 - 2.3.2. Numero de procesos de adolescentes concluidos por sobreseimientos por suspensión condicional del proceso.
 - 2.3.3. Numero de procesos de adolescentes concluidos por sobreseimiento por desistimiento.
- 2.4. Numero de procesos de adolescentes concluidos por sentencias en procedimiento abreviados.
 - 2.4.1. Sentencias condenatorias
 - 2.4.2. Sentencias absolutorias, en caso de proceder en su entidad
- 2.5. Numero de procesos de adolescentes concluidos por sentencias en juicio oral.
 - 2.5.1. Sentencias condenatorias
 - 2.5.2. Sentencias absolutorias
- 2.6. Numero de procesos de adolescentes concluidos por otras formas (especificar cuáles) ..."

2015																									
		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
DETENCIÓN ILEGAL		0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
NO VINCULACION A PROCESO		0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
SOBRESEIMIENTOS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOBRESEIMIENTOS POR ACUERDOS REPARATORIOS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOBRESEIMIENTOS POR SUSPENSION CONDICIONAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOBRESEIMIENTOS POR DESSISTIMIENTO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SENTENCIAS CONDENATORIAS	ABREVIADO	2	0	1	0	3	0	4	1	5	0	2	0	2	0	2	0	5	2	1	0	0	0	0	0
	JUICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SENTENCIAS ABSOLUTORIAS	ABREVIADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JUICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POR DECLINACION		0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0

[illegible]

**"2018, Año del V Centenario del
Encuentro de Dos Mundos"**

**Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral
Especializado para Adolescentes en el Estado**

Administración

[illegible]

2017																									
		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
DETENCIÓN ILEGAL		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
NO VINCULACION A PROCESO		0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
SOBRESEIIMIENTOS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	1	0	0	0	0	0
ACUERDOS REPARATORIOS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
SUSPENSION CONDICIONAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOBRESEIIMIENTOS POR DESISTIMIENTO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SENTENCIAS CONDENATORIAS	ABREVIADO	2	0	3	0	1	0	4	0	5	0	4	2	1	0	5	0	5	1	6	3	5	2	4	1
	JUICIO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SENTENCIAS ABSOLUTORIAS	ABREVIADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JUICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POR DECLINACION		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

[illegible]

**"2018, Año del V Centenario del
Encuentro de Dos Mundos"**

**Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral
Especializado para Adolescentes en el Estado**

Administración

[illegible]

NO CALIFICAN DE LEGAL DETENCION

FECHA	DELITO
mar-15	PEDERASTIA
may-15	ROBO CON VIOLENCIA FISICA
sep-15	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA EN GRADO DE TENTATIVA
feb-16	ROBO CON VIOLENCIA EN PANDILLA
sep-16	ROBO CON VIOLENCIA EN PANDILLA
oct-16	ROBO EN LUGAR ABIERTO AL PUBLICO CON VIOLENCIA
feb-17	PEDERASTIA
dic-17	ROBO CON VIOLENCIA
jul-18	ROBO EN LUGAR ABIERTO ALPUBLICO CON VIOLENCIA

NO VINCULAN A PROCESO

FECHA	DELITO
FEB-15	VIOLACION
MAR-15	LESIONES Y DAÑOS POR CULPA
DIC-16	DAÑOS POR INCENDIO
FEB-16	PRIVACION DE LA LIBERTAD CON VIOLENCIA Y ASOCIACION DELICTUOSA
AGOS-16	CONTRA LA SALUD
FEB-17	ROBO Y ROBO CON VIOLENCIA EN PANDILLA Y LESIONES
SEPT-17	AMENAZAS
MAY-18	HOMICIDIO
JUL-18	ASOCIACION DELICTUOSA Y EXTORSION AGRAVADA

SOBRESEIMIENTOS

FECHA	DELITO
AGO-15	LESIONES POR CULPA
DIC 2016	DAÑOS POR CULPA Y LESIONES
SEPT-17	LESIONES EN RIÑA
OCT-17	LESIONES CALIFICADAS
FEB-18	PEDERASTIA
MAY/18	ROBO EN LUGAR ABIERTO AL PUBLICO

SOBRESEIMIENTOS POR ACUERDOS REPARATORIOS

FECHA	DELITO
NOV-16	LESIONES POR CULPA
DIC-16	DAÑOS POR CULPA Y LESIONES

**Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral
Especializado para Adolescentes en el Estado**

Administración

JUN-17	LESIONES EN RIÑA
OCT-17	LESIONES CALIFICADAS
FEB-18	PEDERASTIA
MAY-18	ROBO EN LUGAR ABIERTO ALPUBLICO

En relación a los delitos y hechos/conductas antisociales tipificados como delitos (delitos), relativos a los procesos de adolescentes concluidos por sentencias en procedimiento abreviados con Sentencias condenatorias y absolutorias, y al número de procesos de adolescentes concluidos por sentencias en juicio oral, tanto absolutorias como condenatorias, me permito transcribir el siguiente criterio:

Criterio 03/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra dice: *"...No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información..."*.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
LIC. MARIA GISELDA REYES CAMPOS
ADMINISTRADORA REGIONAL DEL
JUZGADO DE CONTROL PARA ADOLESCENTES
EN EL ESTADO DE TABASCO